

**COMPRA DIRECTA 378784/1**  
**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES**

La Unidad Especial Ejecutora de Atención al PIAI convoca a profesionales arquitectos/ as interesados en integrarse al Equipo Técnico a cargo del “Proyecto de Mejoramiento Integral del Área Piloto La Paloma”.

Este proyecto se inscribe dentro de una nueva modalidad de intervención y abordaje de la problemática de los asentamientos irregulares, en la cual se propone actuar en zonas precarizadas y no exclusivamente en asentamientos irregulares.

Este nuevo enfoque del Programa de Mejoramiento de Barrios implica asumir un compromiso con un área mayor que, si bien incluye especialmente a los asentamientos, propone ampliar el radio de acción y compartir el proceso con quienes son sus vecinos inmediatos y mediatos.

Se procura, a su vez, que las intervenciones del Programa estén enmarcadas dentro de planes mayores definidos y diseñados por la Intendencia y por los organismos públicos con incidencia en el área. De este modo se promueve el desarrollo de acciones con una planificación más abarcativa y con una lógica común, racionalizando y potenciando las diferentes políticas territoriales.

El área del presente proyecto piloto se ubica en el Municipio A (Centro Comunal Zonal 17) y se encuentra delimitada por las siguientes vías: al noreste Rutas Nacionales de acceso 1 y 5, al este calle Santín Carlos Rossi, al sur calle La Paloma, al oeste las calles Camino Cibils, Verdún, Camino a la Tablada, F. Siti, F. García, J. Medina, Cabildo Gobernador de la Provincia Oriental, al norte calle Camino Al Paso de la Boyada.

Para el “Proyecto de Mejoramiento Integral del Área Piloto La Paloma” se han definido más de quince componentes de intervención en el territorio durante los próximos tres años; la presente convocatoria es a efectos de apoyar al “Equipo Técnico del Proyecto La Paloma” en algunos de estos componentes por un período de seis meses desarrollando tareas según se describe a continuación:

1) Respecto a los Cometidos generales de la UEEA – PIAI:

- *Contribuir al cumplimiento de los objetivos de la Unidad Especial Ejecutora de Atención al PIAI de la Intendencia de Montevideo, en la implementación y ejecución de Proyectos que se llevan adelante a partir de la integración de equipos técnicos multidisciplinarios.*
- *Tener a su cargo el desempeño de actividades vinculadas a cada una de las especialidades, para diseñar, desarrollar y/o implementar, todos los aspectos concernientes a los Proyectos de Desarrollo Barrial en asentamientos de la ciudad de Montevideo, trabajando con una metodología que contemple a los vecinos como sujetos de su propio desarrollo, generando una participación activa de los mismos en todas las fases de ejecución.*
- *Desempeñar sus tareas fortaleciendo un abordaje interdisciplinario y aportando al desarrollo del trabajo en equipo.*
- *Coordinar con referentes de la IM, designados a tales efectos por la Unidad Especial Ejecutora de Atención al PIAI y/o por los Municipios respectivos.*
- *Elaborar informes cuatrimestrales sobre los actividades realizadas en los proyectos en que participen.*

2) Respecto a los Cometidos Particulares de la UEEA – PIAI:

- *Desarrollar tareas vinculadas a su especialidad para colaborar en las áreas de*

*Urbanismo y Arquitectura en todas las etapas relacionadas con la realización de Proyectos y Obras en los asentamientos del Departamento de Montevideo.*

- *Apoyar procesos de los proyectos que estén en curso o que se integren a la UEEA – PIAI. En particular, los trabajos vinculados al proceso de desarrollo del Proyecto de Mejoramiento Integral del Área Piloto La Paloma.*
- *Elaborar, supervisar y/o aprobar, las memorias técnicas, pliegos y especificaciones técnicas y todo otro documento que sea necesario para la licitación de las obras.*
- *Supervisar la ejecución de las obras y verificar el cumplimiento de cronogramas, así como sugerir las Recepciones Provisoria y Definitiva de las obras, y realizar las certificaciones pertinentes.*
- *Mantener reuniones periódicas con los distintos asesores de la Intendencia de Montevideo y con los supervisores del Programa, para evaluar e informar conjuntamente cada uno de los proyectos.*
- *Articular acciones, transmitir información y consultar con los Municipios y Centros Comunales Zonales y otros actores del territorio.*
- *Realizar y/o colaborar en los relevamientos, georeferenciamiento y trabajos de campo, que fueran necesarios para la ejecución de las diferentes partes de los diferentes proyectos.*

El contrato será por un período de seis meses con una carga horaria de 30 hs semanales; El plazo para la realización de los trabajos será contado a partir de la notificación de la Resolución de adjudicación o a partir de la fecha que indique la IM. Cumplido el plazo, la compra podrá ser ampliada en las mismas condiciones por única vez, previa evaluación.

Los criterios de evaluación serán ponderados de la siguiente manera (con documentación probatoria):

- Experiencia profesional. en particular en temáticas vinculadas a la regularización de asentamientos y vivienda de interés social, apoyo a la construcción de viviendas en sectores populares y organización comunitaria, trabajo interdisciplinario= 30 puntos
- Experiencia en Dirección de obra referidas a la temática del llamado = 20 puntos.
- Formación, especialmente vinculada a la temática= 20 puntos
- Entrevista= 30 puntos Total= 100 puntos

Se establece una remuneración equivalente a **grado SIR 14 + IVA (\$ 66.794 + IVA)** por 6 meses consecutivos, facturando el último día del mes vencido. El contrato regirá a partir de junio de 2020.

Los proveedores deberán presentar nota firmada con la conformidad del monto y las condiciones antes expuestas; y enviar vía correo electrónico CV, título y constancias escaneadas.

La cotización deberá ser confeccionada en un formato debidamente identificado con los datos de proveedor indicando el número de compra directa 378784/1 y será dirigida al correo electrónico [compras.adjudicaciones@imm.gub.uy](mailto:compras.adjudicaciones@imm.gub.uy) con fecha tope de recepción de ofertas al 13/05/2020.

Los postulantes que no estén inscritos en el RUPE podrán presentar ofertas pero en caso de ser seleccionados deberán completar todos los trámites de inscripción a la brevedad. Ésta condición será excluyente y en caso de existir inconvenientes, se procederá a seleccionar al segundo mejor calificado.

Toda consulta referente a este llamado deberá ser realizada a través del correo [compras.adjudicaciones@imm.gub.uy](mailto:compras.adjudicaciones@imm.gub.uy) hasta la fecha tope de recepción de ofertas.